

Buenos Aires, 28 de Julio de 1994.-

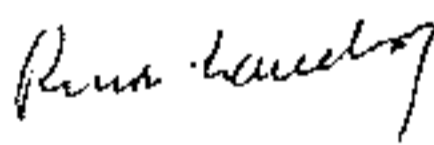
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in - situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in - situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 27/32.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.158,20)- a la Cuenta "Útiles y materiales eléctricos" (05-17-00-00-01-0097-2-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEMPERE (M)